

Fernández de Tejada Muñoz para la plaza de Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, en el área de conocimiento de «Organización de Empresas», adscrita al Departamento de Organización de Empresas, de acuerdo con el Real Decreto 2630/1984, de 12 de diciembre.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la correspondiente toma de posesión por la interesada, y con derecho a las retribuciones que según liquidación reglamentaria le correspondan.

Madrid, 5 de agosto de 2002.—La Rectora, María Araceli Maciá Antón.

16980 *RESOLUCIÓN de 6 de agosto de 2002, de la Universidad de La Laguna, por la que se nombra a doña María Jesús Pérez Quintero Profesora titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Filología Inglesa».*

De conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada al efecto de resolver el concurso para la provisión de plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocado por Resolución de 30 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 31 de agosto), y habiéndose acreditado por la candidata propuesta los requisitos establecidos en el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre), modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio),

Este Rectorado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y en el artículo 14 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto nombrar a doña María Jesús Pérez Quintero, documento nacional de identidad número 42.098.639-Z, Profesora titular de Universidad, en el área de conocimiento «Filología Inglesa», adscrita al Departamento de Filología Inglesa y Alemana, con derecho a los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan.

El presente nombramiento surtirá plenos efectos a partir de su publicación y de la toma de posesión por la interesada.

La Laguna, 6 de agosto de 2002.—El Rector, José S. Gómez Soliño.

16981 *RESOLUCIÓN de 7 de agosto de 2002, de la Universidad de Alicante, por la que se nombra Profesor titular de Universidad, en el área de conocimiento de «Filología Francesa» a don José Luis Arráez Llobregat.*

A tenor de lo dispuesto en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y en el Real Decreto 898/1985, de 30 de abril, y a propuesta de la Comisión Docente Juzgadora del concurso convocado por Resolución de esta Universidad de Alicante, de 31 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 6 de septiembre) se nombra Profesor titular de Universidad DF02299 en el área de conocimiento de «Filología Francesa», Departamento de Filologías Integradas, a don José Luis Arráez Llobregat.

Alicante, 7 de agosto de 2002.—El Rector, P. D. (Resolución rectoral de 15 de junio de 2001), el Vicerrector de Ordenación Académica y Profesorado, Miguel Luis Cereceda.

16982 *RESOLUCIÓN de 12 de agosto de 2002, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombra Profesor titular de Universidad a don Rafael María Rivilla Palma.*

De conformidad con la propuesta elevada de la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo Docente de Universidades convocada por Resolución de 6 de noviembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 19), de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984 de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto efectuar el siguiente nombramiento:

Profesor titular de Universidad a don Rafael María Rivilla Palma, con documento nacional de identidad número 399.082, en el área de conocimiento de «Fisiología Vegetal», Departamento de Biología, clase de convocatoria concurso.

Contra la presente Resolución, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, a partir del día de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Previamente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 12 de agosto de 2002.—El Rector, Ángel Gabilondo Pujol.